



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, abril veintiuno de dos mil veintiuno

RADICADO	050014003017 2020 00784 00
PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	CELINA DE JESUS CORREA
DEMANDADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA. Y OTROS
ASUNTO	Incorpora notificación positiva

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación enviada a la dirección física de los demandados con resultado positivo, por tal razón se tienen legalmente notificados los demandados JOSE CONRADO RAMIREZ CARDONA Y YORMEDI RIVERA QUINTANA, en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Una vez notificado el resto de los demandados, se continuará con el trámite del proceso a que dé lugar.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez